

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES
NIVEL DE JERARQUÍA	Código						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	
FLUJO DE RESIDUOS		Descripción																	
PROGRAMA DE PREVENCIÓN			(B) 1.407.752	1.422.405	1.614.270	-15%					10%				13%		15%	15%	Adecuación metas a Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 17). Flujo envases metas conforme a Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envase (art. 6). En verde objetivo legal.
		Residuos domésticos y comerciales	280.607	262.602	282.009	-0,5%					10%				13%		15%	15%	
		Envases	(B) 58.109	46.039	81.780	-41%					10%				13%		15%	15%	
		RAEES	2.709	2.427	3.751	-38%					10%				13%		15%	15%	
		VFU	11.586	10.387	13.669	-18%					10%				13%		15%	15%	
		NFU	4.433	4.200	4.741	-7%					10%				13%		15%	15%	
	O.P.01	Reducir la generación de la cantidad de residuos y el contenido de sustancias nocivas en materiales y productos	5.572	3.708	2.997	46%					10%				13%		15%	15%	
		Aceites usados	876	1.160	1.872	-114%					10%				13%		15%	15%	
		Pilas y acumuladores	307.696	212.890	378.302	-23%					10%				13%		15%	15%	
		Residuos de construcción y demolición	(B) 70.110	76.454	112.241	-60%					10%				13%		15%	15%	
		Lodos de depuración	(B) 7.476	0	1.944	74%					10%				13%		15%	15%	
		PCBs/PCTs	n/d	311.216	325.944	---					10%				13%		15%	15%	
		Residuos agropecuarios	733.320	855.872	823.308	-12%					10%				13%		15%	15%	
		Residuos industriales	(B) ---	1.843	2.652	---					10%				13%		15%	15%	
		Residuos sanitarios																	
NOTAS: (1) 2014 primer año de elaboración del inventario a raíz de incluirse este flujo de forma específica en el PEAR. Contabilizados solo datos de envases adheridos a los SIG (no incluidos envases industriales); (2) Aumento por inclusión de nuevos datos aportados por la Sección de Agricultura del Dpto. DRMAYAL; (3) Objetivo de eliminación/descontaminación de la totalidad de los aparatos con PCB-PCT para antes del 01/01/2011; (4) 2014 primer año de elaboración del inventario a raíz de incluirse este flujo de forma específica en el PEAR.(5) Suman para el total las cantidades de residuos en negrita y a la derecha de la columna, por estar el resto incluidas dentro de estas cantidades.																			
	Residuos alimentarios	O.P.02															50% (venta minorista y de los consumidores) 20% (cadenas producción y suministro)	50% (venta minorista y de los consumidores) 20% (cadenas producción y suministro)	Nuevo objetivo según Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (art. 18). Se comenzarán a medir a partir de 2022. En verde objetivo legal.
	ENVASES	O.P.03													50%		70%	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 55). En verde objetivo legal.	
NOTAS: (6) Productos de plásticos de un solo uso incluidos en la parte A del anexo IV de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.																			

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS																OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES				
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										2030	2035					
FLUJO DE RESIDUOS								2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026				2027			
PLAN DE GESTIÓN	RECOGIDA SELECTIVA	PILAS y ACUMULADORES	Pilas y acumuladores portátiles:	38%	44%	48%	10%	45% a partir del 31/12/2015					50% a partir del 31/12/2020.											
			Pilas y acumuladores de automoción:	n/d	57%	102%	n/d			98% a partir del 31/12/2018.														
			Pilas y acumuladores industriales : para los que contengan cadmio y/o plomo	n/d	n/d	4%	n/d																	
			para los que no contengan cadmio y/o plomoplomo	n/d	n/d	113%	n/d		98% a partir del 31/12/2017.															
				n/d	n/d	3%	n/d			70% a partir del 31/12/2020.														
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Fibrocemento estructural. Pladur. Residuos Peligrosos	O.RS.12	Lograr una buena separación de residuos procedentes de obras de construcción, demolición y/o rehabilitación, que permitan aprovecharlos posteriormente como recursos	n/d	n/d		n/d						100% (a partir del 1/07/2022 para amianto, madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso), preferentemente en obra									Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 30).	
		RCDs			n/d	n/d		n/d							100 % demolición de forma selectiva, con al menos, fracciones obligatorias desde 2022.									
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	Residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de instalaciones agropecuarias . Residuos de medicamentos en explotaciones ganaderas. Plásticos agrícolas	O.RS.13	Fomentar sistemas de recogida estables	n/d	n/d		n/d																
	RESIDUOS INDUSTRIALES	Residuos especificados en el artículo 25 de la LEY 7/2022	O.RS.14	Maximizar la recogida selectiva, evitando mezclas de residuos industriales	n/d	n/d		n/d						100% (aceites cocina y BRR)										Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25).

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES					
NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035	MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES				
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																						
PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN																									
PLAN DE GESTIÓN	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	Residuos textiles, RAEEs, muebles y otros residuos susceptibles de ser reparados	O.PR.01	Alcanzar los objetivos establecidos en los planes y normativa sectorial vigente.	n/d	2,9%	0,1%	n/d					2% de lo recogido						5% 7%(1)		10% 12% (1)	15% 17%(1)	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). (1) Objetivos de proyecto PEMAR.		
		Voluminosos			n/d	1,4%	2,0%	n/d						12% de lo recogido								18% de lo recogido			
	RAEEs	4. Grandes aparatos	O.PR.02	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de los RAEE recogidos	n/d	n/d		n/d						3% de los RAEE recogidos										En verde objetivo del proyecto de PEMAR	
		6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños			n/d	n/d		n/d							4% de los RAEE recogidos							15%			
		VEHÍCULOS FUERA DE USO		O.PR.03	Avanzar en la Preparación para la reutilización de piezas y componentes de vehículos fuera de uso	4,6%	4,6%	10,0%	5%					5% 10%								15%		Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil	
	NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL		O.PR.04	Fomentar la preparación para la reutilización de neumáticos al final de su vida útil.	8%	15%	13%	5%	10%			13%	15%								14%	20%	16%	17%	En verde objetivo del proyecto de PEMAR

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES							
NIVEL DE JERARQUÍA								2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030		2035						
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																								
PLAN DE GESTIÓN	RECICLADO-VALORIZACIÓN																										
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	Biorresiduos	O.R.01	Biorresiduos. Maximizar el reciclado y/o valorización de la cantidad recogida	100%	100%	100%	0%						100% de lo capturado													
		Envases domésticos adheridos	O.R.02	Envases. Maximizar el reciclado	69%	83%	82%	13%						80%						85%							
		Envases procedentes de recogida selectiva			n/d	94%	94%	0%							90%						95%						
		Todos	O.R.03	Todos. Alcanzar los objetivos establecidos en el PEMAR y avanzar en la estrategia establecida en la Directiva	29,1%	32%	46%	17%													55%	75%	60%	65%	Rojo y verde: Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). El objetivo incluye PR+reciclado		
		Metales			n/d	n/d		n/d							60%												
		Plásticos			n/d	n/d		n/d								55%											
		Papel/cartón			n/d	n/d		n/d								70%											
		Vidrio			n/d	n/d		n/d								60%											
		Madera			n/d	n/d		n/d								55%											
		Bricks			n/d	n/d		n/d								55%											
	Textiles (incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d			n/d		n/d								50%												
	Otros (incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d	n/d		n/d								10%														
	voluminosos (muebles y enseres, juguetes, madera, colchones, etc.)	O.R.04	Voluminosos. Alcanzar objetivos de Reciclado respecto a la cantidad recogida	n/d	36%	37%	1%							50%								65%					
	fracción resto (residuos mezclados)	O.R.05	Tratamiento de la fracción resto	38%	43%	47%	9%			100% antes de 31/12/2017																	
	ENVASES	Todos	O.R.06	Reciclado total	n/d	n/d	60%	n/d						70%							65%	75%	70%				
		Papel/cartón			n/d	n/d		n/d							85%							75%		85%			
		Vidrio			n/d	n/d		n/d								75%						70%		75%			
		Metales Ferrosos			n/d	n/d		n/d								70%						70%		80%			
		Aluminio			n/d	n/d		n/d								70%						50%		60%			
		Plásticos			n/d	n/d		n/d								40%						50%		55%			
		Madera			n/d	n/d		n/d								60%						25%		30%			
	Todos	O.R.07	Valorización	n/d	n/d	68%	n/d															80%					
	RAEEs	1. Aparatos de intercambio de temperatura	O.R.08	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de RAEE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	-	-	82%	-						80%													
		2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm2			-	-	62%	-							70%												
		3. Lámparas			-	-	84%	-							80% (reciclado)												
		4. Grandes aparatos			-	-	87%	-							80%												
		5. Pequeños aparatos			-	-	77%	-							55%												
6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños		-			-	79%	-							55%													
7. Paneles fotovoltaicos grandes		-			-	86%	-							80%													

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES	
NIVEL DE JERARQUÍA							2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030		2035
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																	
PLAN DE GESTIÓN	RAEES	O.R.09	1. Aparatos de intercambio de temperatura	-	-	96%	-			85%										
			2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm ²	-	-	63%	-				80%									
			3. Lámparas	-	-	-	-			80% (reciclado)										
			4. Grandes aparatos	-	-	89%	-			85%										
			5. Pequeños aparatos	-	-	80%	-			75%										
			6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños	-	-	81%	-			75%										
			7. Paneles fotovoltaicos grandes	-	-	86%	-			85%										
	ACEITES USADOS	O.R.10	Valorización	100%	100%	100%	0%													
		O.R.11	Recuperación	n/d	84%	76%	n/d													
		O.R.12	Regeneración	27%	86%	62%	35%													Objetivos desde 2006 por Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados.
	PILAS Y ACUMULADORES	O.R.13	Pilas y acumuladores industriales	n/d	n/d		n/d													
			Para los contengan níquel-cadmio	75%	78%	87%	12%													
			Para los que contengan plomo-ácido	66%	66%	81%	15%													
			Para el resto	60%	57%	84%	24%													
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	O.R.14	RCDs	13%	42%	90%	77%	60%												
		O.R.15	MNEs	n/d	18%	78%	60%	75%												
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	O.R.16	Plásticos de uso agrario/ganadero y SANDACH amparados por Ley 22/2011	n/d	100%	97%	-3%													
			Plásticos de uso agrario/ganadero	n/d	4%	7%	3%													
	RESIDUOS INDUSTRIALES	O.R.17	Plásticos industriales	80%	78%	79%	-1%													
			Transversal	n/d	n/d		n/d													
	RESIDUOS SANITARIOS		O.R.19	Regularización de este flujo	n/d	n/d		n/d												
	VEHÍCULOS FUERA DE USO	O.R.20	Maximizar la reutilización y reciclado de los residuos extraídos de los VFU	85%	90%	89%	4%													
		O.R.21	Maximizar el reutilización y valorización de los residuos extraídos de los VFU	86%	91%	92%	4%													
		O.R.22	Maximizar la valorización energética de los residuos de tratamiento de VFU frente al vertedero	0%	1%	3%	3%													
	NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL	O.R.23	Valorización material	99%	68%	84%	-15%	40%												En verde objetivos contemplados en Proyecto PEMAR
O.R.24		Valorización energética	41%	17%	3%	-38%	50%												En verde objetivos contemplados en Proyecto PEMAR	
O.R.25		Valorización total	92%	85%	87%	-5%														
LODOS DE DEPURACIÓN	Valorización material (en los suelos u otro tipo de valorización)																		En proyecto PEMAR	
	Incineración/coincineración y eliminación en vertedero																		En proyecto PEMAR	

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES	
NIVEL DE JERARQUÍA							2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030		2035
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																	
MINIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN																				
PLAN DE GESTIÓN	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES		O.D.01	Vertido cero de fracciones reciclables de residuos	n/d	n/d		n/d												
			O.D.02	Cumplimiento de los procesos de admisión de residuos en vertedero																
			O.D.03	Avanzar en la estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables	70%	49%	40%	-30%	35%				35%					5%		En verde objetivo legal del Real Decreto 646/2020, de 7 d julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
			O.D.04	Evitar que llegue a vertedero residuo no tratado, esto es, vertido directo cero	71%	65%	53%	-18%			0%									
			O.D.05	Reducir al máximo el depósito de residuos en vertedero	63%	58%	53%	-10%			45%		35%				40%	25%	20%	10%
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN		RCDs	O.D.06	Limitar la eliminación en vertedero de RNP de RCDs no inertes	86%	58%	10%	-76%	40%		35%		30%						Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos
			RCDs	O.D.07	Vertido directo de residuos inertes	n/d	10%	0,04%	n/d	0% a 31/12/2016										
			MNES	O.D.08	Limitar la eliminación en vertedero	n/d	82%	22%	n/d	25%		15%		10%						Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos
	RESIDUOS INDUSTRIALES		O.D.09	Minimizar la gestión mediante vertido de los residuos industriales generados															Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos	

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES	NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES					
							FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024		2025	2026	2027	2030	2035
TRANSVERSALES	COMUNICACIÓN																							
	TRANSVERSAL	O.C.01	Fomentar mediante medidas y acciones de comunicación la prevención y gestión de residuos mediante la colaboración de todos los agentes clave																					
	SEGUIMIENTO Y CONTROL																							
	TRANSVERSAL	O.SyC.01	Contribuir mediante acciones de seguimiento y control a la gestión correcta de residuos, así como para las actividades potencialmente contaminantes y estudios de suelos contaminados																					
	IGUALDAD DE GÉNERO																							
TRANSVERSAL	O.IG.01	Garantizar la igualdad de oportunidades en la gestión de residuos																						
EMPLEO																								
TRANSVERSAL	O.EM.01	Garantizar la generación de empleo de calidad, con la implantación del Plan de Residuos																						